



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00276564- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal N°443/21 que autoriza el ingreso a aspirantes 2021 y pases a estudiantes de las Carreras Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación Plan 2003 a la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Resolución Ministerial N° 36/11 que otorga el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Licenciado en Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que se ha omitido incorporar en el Anexo I, subgrupo 1 de la resolución mencionada, a la estudiante Leticia Anabella SALTO, DNI 35531472, que cumple con los requisitos de admisión e inclusión según los trayectos especificados en el Anexo II de la Resolución Ministerial N° 36/11.

Que asimismo en el Anexo III de dicha resolución se excluyeron estudiantes matriculadas/os en la Licenciatura y/o Profesorado en Ciencias de la Educación Plan 2003 que solicitaron durante el ciclo lectivo 2021 autorización al pase a la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Plan 2012, por errores involuntarios.

Que resulta necesario a todo fin, enmendar dichos errores.

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: Ampliar la Resolución Decanal N°443/21 en su "Anexo I -Inscriptos a la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- que han aprobado el Taller "Introducción a los estudios universitarios" N° 36/11, subgrupo 1) Profesores con planes de estudio de cuatro (4) años o más, con 2.800 horas de profesorado de origen, con título de profesor de educación inicial y/o primaria, profesor de educación secundaria, profesor para ejercer en el Ciclo Básico Unificado (o tercer ciclo de la Educación General Básica) y el Ciclo de Especialización (o Polimodal) del nivel medio y para ejercer en el nivel superior no universitario; eximidos de cursar el trayecto adicional especificado punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10; incorporando a la estudiante:

DNI	Apellido	Nombre	Taller "Introducción a..." NOTA:	Titulación	Institución emisora
35531472	SALTO	Leticia Anabella	10 (diez)	Profesora de Educación Primaria	E. N. S. "DR. AGUSTIN GARZON AGULLA"

Artículo 2º: SUSTITUIR el Anexo III de la Resolución Decanal N° 443/21 por el que obra como ANEXO de la presente resolución.

Artículo 3º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar las presentes actuaciones.

Artículo 4º) Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC y archívese.